



ESTA NOTA SUSTITUYE A LA ANTERIOR

En 2024

El MITECO destinará 40 millones a ayudas a la diversificación agraria y proyectos demostrativos en el ámbito agropecuario en Doñana

- Se enmarcan en la dotación de 150 millones del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana para las líneas de actuación con el sector agrícola, forestal y de ganadería extensiva para el periodo 2024-27
- Estos primeros 40 millones se canalizarán a través de dos convocatorias de ayudas que pondrá en marcha la Fundación Biodiversidad del MITECO en este 2024
- El MITECO está manteniendo diversas reuniones con los sectores y entidades clave del entorno de Doñana, como parte de un proceso participativo y de consulta para identificar las necesidades del territorio

27 de junio de 2024- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha mantenido este jueves en la sede de Sevilla de la Fundación Biodiversidad diversas reuniones con los principales sectores del entorno de Doñana —sector agrario, ayuntamientos del área de influencia socioeconómica de Doñana, entidades de la sociedad civil y sector científico—, como parte del proceso de consulta para el diseño de las ayudas destinadas al sector agrario dentro del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana.

Respecto a las dotaciones, de los 150 millones previstos para las líneas 1, 2 y 3 (sector agrícola, ganadería extensiva y sector forestal) en el Marco de Actuaciones para Doñana (MAD) para el periodo 2024-27, durante este primer año se publicarán dos convocatorias de ayudas por un importe de 20 millones cada una, que darán forma a las líneas de actuación 1.1. de ayudas a la diversificación de la producción



agraria y las líneas 1.4, 2 y 3, de apoyo a los sectores agrícola, ganadería extensiva y forestal.

Durante esta reunión, se ha debatido sobre las principales características de estas dos convocatorias de ayudas que gestionará la Fundación Biodiversidad, que además se someterán a un proceso de consulta e información pública.

Las ayudas a la diversificación agraria se están diseñando con un enfoque de pago por servicios ambientales y están orientadas a la consecución del máximo beneficio ambiental para la recuperación de Doñana, priorizando la reducción de las extracciones del acuífero, la renaturalización y el mantenimiento de la actividad económica local.

Así, respecto a las ayudas a la diversificación agraria, se ha compartido una primera propuesta para repartir los 20 millones de los que constará esta convocatoria entre los tres tipos de ayudas previstas en esta línea.

Esta primera propuesta de distribución será objeto de estudio, teniendo en cuenta las necesidades del territorio. Además, la aplicación de las ayudas será progresiva, lo que implica que se prevé realizar nuevas convocatorias para estas líneas en años sucesivos, hasta 2027, lo que permitirá aplicar aprendizajes de convocatorias anteriores y ampliar el número de hectáreas que se beneficie de las mismas. Para su éxito, se considera fundamental dar continuidad a estos espacios de encuentro y diálogo, que permiten identificar con mayor acierto las necesidades del territorio.

Concretamente para las ayudas a la renaturalización de cultivos, estas serán dirigidas a todas las parcelas en regadío del ámbito del Marco de Actuaciones y podrán solicitarla tanto agricultores individuales como ayuntamientos o comunidades de regantes.

La segunda convocatoria, también dotada con 20 millones, irá destinada a impulsar proyectos que fomenten actividades compatibles con la conservación de Doñana, para promover la transición ecológica en este espacio a través del impulso a modelos y sistemas agrarios sostenibles, buenas prácticas agrarias y Soluciones Basadas en la Naturaleza; el fomento de aprovechamientos forestales y tradicionales; y el fomento de otro tipo de aprovechamientos y actividades compatibles con la conservación de Doñana, como agroturismo o acuicultura sostenible. Irá destinada a entidades sin ánimo de lucro del sector agrícola, ganadero o forestal, universidades públicas y organismos de investigación sin ánimo de lucro, ayuntamientos,



diputaciones provinciales, organizaciones privadas sin ánimo de lucro, entre otras, así como agrupaciones conformadas por las anteriores.

MARCO DE ACTUACIONES PARA DOÑANA

Con un presupuesto de 356 millones, el MITECO presentó en noviembre de 2022 el Marco de Actuaciones para Doñana, destinado a revertir la degradación ambiental de este espacio emblemático y a recuperar su funcionamiento ecológico. Estas medidas a corto y largo plazo se complementaron en noviembre de 2023 con el Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del Área de Influencia del Espacio Natural de Doñana, dotado con 350 millones. Este último tiene por objetivo alcanzar un desarrollo que consolide la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y la inclusión social.

LEY DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

El planteamiento de ambas convocatorias y, más en concreto, de las acciones enfocadas a la renaturalización de espacios y reverdecimiento de los hábitats agrarios, está muy alineado con la recientemente aprobada Ley de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea. Esta ley apuesta por el diálogo con los sectores económicos, dando la oportunidad al conjunto de actividades económicas que dependen directamente del buen estado de conservación de la naturaleza de seguir desarrollándose.

La ley busca regenerar los ecosistemas degradados, contribuir a alcanzar los objetivos climáticos y de biodiversidad de la UE y mejorar la seguridad alimentaria. Para conseguirlo, se ha fijado el objetivo de restaurar al menos el 20% de sus zonas terrestres y marinas para 2030 y todos los ecosistemas que lo necesiten para 2050. Los Estados miembros deben restaurar al menos el 30% de los hábitats deteriorados para 2030, entre los que se encuentran los humedales, alcanzando el 60% para 2040 y el 90% para 2050. Estas metas también incluyen la restauración de ecosistemas agrícolas, tal y como abordan tanto la convocatoria de diversificación de la producción agraria como la de proyectos demostrativos. Con vistas a mejorar la biodiversidad de los agroecosistemas, los países de la UE deben avanzar en dos de estos tres indicadores: el índice de mariposas de los pastizales; la proporción de tierras agrícolas con características paisajísticas diversas, y las reservas de carbono orgánico en suelos minerales de tierras de cultivo. Además, deben tomar medidas para aumentar el índice de aves comunes ligadas a medios agrarios, ya que son buenos indicadores del estado general de la biodiversidad.